

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN QUINTA RELATIVA A LA APERTURA Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA EN CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO, ALOJAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PÁGINA WEB DE CANARY ISLANDS FILM MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DENTRO DEL PROGRAMA “DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL CANARIO”

Expte.: L406-24

Fecha y hora de celebración

21 de agosto de 2024 a las 11:30h

Lugar de celebración

Sede ICDC Tenerife.

Integrantes

PRESIDENTA

Macarena González Díaz, Presidenta suplente.

SECRETARIA

Fabiola Cynthia Expósito Montañez, Técnica Jurídica.

VOCALES

Tania Ester Quintana Sánchez, Técnico Administración.

Herminia Morales Méndez, Técnica Jurídica.

Orden del día:

Apertura y revisión de la documentación aportada en contestación al requerimiento de documentación de la adjudicataria y adopción de acuerdos que correspondan

Se Expone:

Apertura y revisión de la documentación aportada en contestación al requerimiento de documentación de la adjudicataria y adopción de acuerdos que correspondan

Se procede a la apertura de la documentación aportada en fecha 21 de agosto de 2024 a las 03:34 horas por la licitadora **Proyecciones y Estudios Transnacionales, S.L.** con NIF B38894309 en contestación al requerimiento efectuado en fecha 20 de agosto de 2024 de aportar la documentación referida en la cláusula 17.1 del PCAP.

Revisada la documentación aportada se tiene por cumplido el requerimiento y se confirma como adjudicataria a la licitadora **Proyecciones y Estudios Transnacionales, S.L.** con NIF B38894309 por ser la licitadora que obtiene la mejor puntuación total y haber presentado en plazo y forma la documentación recogida en la cláusula 17.1 del PCAP.

La adjudicación del contrato se realizará en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. La adjudicación deberá ser motivada y notificarse a todos los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante en los términos establecidos en el artículo 151 de la LCSP.

Concluida la sesión a las 12:00 h se expide la presente acta que, a los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 63.3.e) de la LCSP 9/17, y se acuerda exponer en el perfil del contratante del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. y firman en el lugar al encabezado y fecha de su firma electrónica, la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

PRESIDENTA

Fdo. Fabiola Expósito Montañez

Fdo. Macarena González Díaz

C.
I.
F.
A
-
3
5
0
7
7
8
1
7